



IV LEGISLATURA NÚM. 193

11 de diciembre de 1997

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

---

---

## SUMARIO

### PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

**PNL-190** De los Grupos Parlamentarios Coalición Canaria (CC) y Popular, sobre actuaciones en materia de transporte aéreo y marítimo.

Página 3

### INTERPELACIONES

EN TRÁMITE

**I-39** Del señor diputado D. **José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario**, sobre no alcance de acuerdo entre el comité de huelga del profesorado de Enseñanza Secundaria y la Administración educativa, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 4

### PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

PREGUNTAS

**PO/C-124** De la señora diputada D<sup>a</sup>. **Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular**, sobre la readscripción del profesorado del Grupo B en el Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales y ciclos superiores, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 5

### PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

PREGUNTAS

**PE-267** De la señora diputada D<sup>a</sup>. **Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular**, sobre mecanismos parlamentarios para el abono a los profesores de Enseñanza Secundaria de las cantidades relativas a la indemnización por residencia, dirigida al Gobierno.

Página 5

**PE-268** De la señora diputada D<sup>a</sup>. **Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular**, sobre consignación presupuestaria de los atrasos por diferencias entre las cantidades percibidas por los profesores de Enseñanza Secundaria por la indemnización por residencia, y las establecidas por los Presupuestos Generales del Estado, dirigida al Gobierno.

Página 6

**PE-269** De la señora diputada D<sup>a</sup>. **Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular**, sobre previsiones para el ejercicio económico 1998 del concepto retributivo por residencia de los profesores de Enseñanza Secundaria, dirigida al Gobierno.

Página 6

## CONTESTACIONES

**PE-230** Del Gobierno a la pregunta del señor diputado D. **Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario**, sobre el convenio para la erradicación del chabolismo entre la Administración autonómica y el Ministerio de Fomento, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Página 7

**PE-240** Del Gobierno a la pregunta del señor diputado D. **José Miguel González Hernández, del G.P. Coalición Canaria (CC)**, sobre importe total de la obra "Ampliación a seis carriles y acondicionamiento de enlaces en la carretera de Las Palmas de Gran Canaria", así como del tramo de autopista La Orotava-Realejos e incidencias, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Página 7

**PE-241** Del Gobierno a la pregunta del señor diputado D. **José Melquiades López Mederos, del G.P. Socialista Canario**, sobre las viviendas de los bloques 48, 49 y 50 de la Urbanización Benahoare, Santa Cruz de La Palma, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Página 8

**PE-248** Del Gobierno a la pregunta del señor diputado D. **Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario**, sobre la prestación del servicio público de suministro de energía eléctrica por el Ayuntamiento del Puerto de La Cruz, dirigida al Gobierno.

Página 8

**PE-249** Del Gobierno a la pregunta del señor diputado D. **Juan González Martín, del G.P. Coalición Canaria (CC)**, sobre verificación de la información relativa a llamadas y visitas de la Guardia Civil a los institutos de Enseñanzas Medias, con motivo de la huelga de docentes de Secundaria, dirigida al Gobierno.

Página 9

**PE-250** Del Gobierno a la pregunta del señor diputado D. **Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario**, sobre soluciones de estabilidad para el colectivo de trabajadores interinos de estatutarios, dependientes del Servicio Canario de Salud, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.

Página 9

**PE-252** Del Gobierno a la pregunta del señor diputado D. **Tomás Rodríguez Acuña, del G.P. Socialista Canario**, sobre las expropiaciones de la carretera Yaiza-Playa Blanca, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Página 10

## PRÓRROGAS

**PE-247** De la señora diputada D<sup>a</sup>. **Carmen Nirva Macías Acosta, del G.P. Popular**, sobre designación de representantes para la Comisión de Coordinación de Policías Locales, dirigida al Gobierno.

Página 10

**PE-250** Del señor diputado D. **Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario**, sobre soluciones de estabilidad para el colectivo de trabajadores interinos de estatutarios, dependientes del Servicio Canario de Salud, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.

Página 11

**PE-251** Del señor diputado D. **Onésimo García Camacho, del G.P. Socialista Canario**, sobre obras públicas a ejecutar en la isla de La Palma, durante el año 1997, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Página 11

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

### EN TRÁMITE

**PNL-190 De los Grupos Parlamentarios Coalición Canaria (CC) y Popular, sobre actuaciones en materia de transporte aéreo y marítimo.**

(Registro de Entrada núm. 2.088, de 26/11/97.)

### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de diciembre de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.- De los Grupos Parlamentarios Coalición Canaria (CC) y Popular, sobre actuaciones en materia de transporte aéreo y marítimo.

#### Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 163 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 5 de diciembre de 1997.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

### A LA MESA DE LA CÁMARA

Los Grupos Parlamentarios de Coalición Canaria y Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 162 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición no de Ley para su tramitación ante el Pleno.

### ANTECEDENTES

En el Archipiélago, el transporte aéreo junto con el marítimo son elementos esenciales para el desarrollo socio-económico de las Islas, además de un elemento vital de cohesión de nuestro territorio y sus habitantes.

En tal sentido la Comunidad Canaria ha tenido siempre una especial sensibilidad por los temas del transporte en el intento de cumplir los objetivos reseñados en cuanto a; líneas en funcionamiento, frecuencia de vuelos, tarifas, etc.

Por todo ello se presenta la siguiente Proposición no de Ley.

### TEXTO DE LA PNL

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

*Intensificar el trabajo que viene desarrollando en materia de transporte en función de sus competencias y/o en coordinación con el Estado, en aras de conseguir en el plazo de tiempo más breve posible los siguientes objetivos:*

*1.- Definir las líneas de servicio público-regular en la Comunidad Autónoma de Canarias.*

*2.- Garantizar la calidad, frecuencia y líneas de los vuelos entre las islas.*

*3.- Establecer las políticas tarifarias acorde a las realidad socio-económica de Canarias y al hecho archipelágico.*

*4.- Que en el proceso privatizador de Binter Canarias se garanticen los puntos anteriores.*

*5.- Mantener informado al Parlamento de Canarias en la ejecución de las políticas anteriormente mencionadas.*

Canarias, a 26 de noviembre de 1997.- PORTAVOZ DEL G.P. C.C., PORTAVOZ DEL G.P. POPULAR.

## INTERPELACIÓN

EN TRÁMITE

**I-39 Del Sr. diputado D. José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario, sobre no alcance de acuerdo entre el comité de huelga del profesorado de Enseñanza Secundaria y la Administración educativa, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes.**

(Registro de Entrada núm. 2.101, de 28/11/97.)

### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de diciembre de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 3.- INTERPELACIONES

3.2.- Del Sr. diputado D. José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario, sobre no alcance de acuerdo entre el comité de huelga del profesorado de Enseñanza Secundaria y la Administración educativa, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Interpelación de referencia, y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 5 de diciembre de 1997.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

### A LA MESA DE LA CÁMARA

Don José Antonio García Déniz, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 151 y 152 del

Reglamento del Parlamento, solicita la tramitación de la Interpelación que se expone, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

### FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

La estructura de la pirámide de población de Canarias es una muestra contundente de la importancia primordial que tiene en nuestras islas la franja de edad correspondiente a la etapa estudiantil. Obvio es decir la trascendencia que para nuestra sociedad tiene el que esa etapa se desarrolle con éxito, máxime en estos tiempos en que los niveles de fracaso escolar son extraordinariamente preocupantes.

Eso hace que los problemas educativos sean siempre merecedores de una vigilancia extrema y, dentro de ellos, especialmente los que afectan directamente a la impartición de las clases. Por eso, una huelga de profesorado no es una cuestión baladí, ya que las horas docentes perdidas son muy difícilmente recuperables, sin que el recurso a la responsabilidad de los docentes deba servir de excusa nunca para rehusar el diálogo a la otra parte en litigio, especialmente porque el derecho a la huelga es absolutamente inalienable. Lo que procede, en todo caso, es un espíritu negociador que evite que la huelga sea necesaria.

### CONTENIDO DE LA INTERPELACIÓN

*Por todo lo expuesto, interpelamos al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes sobre los motivos por los que, a pesar de la voluntad del Parlamento, y tras dos huelgas del profesorado de Enseñanza Secundaria, no se haya alcanzado aún un acuerdo entre el comité de huelga y la Administración educativa, que garantice la paz escolar y un clima adecuado en los institutos, que hagan posible la aplicación de la LOGSE en condiciones de calidad.*

Canarias, a 27 de noviembre de 1997.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: José Antonio García Déniz.

## PREGUNTA ORAL EN COMISIÓN

### PREGUNTA

**PO/C-124 De la Sra. diputada D<sup>a</sup>. Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre la readscripción del profesorado del Grupo B en el Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales y ciclos superiores, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes.**

(Registro de Entrada núm. 2.038, de 17/11/97.)

### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de diciembre de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN.

4.- De la Sra. diputada D<sup>a</sup>. Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre la readscripción del profesorado del Grupo B en el Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales y ciclos superiores, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

#### Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 5 de diciembre de 1997.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

### A LA MESA DE LA CÁMARA

Consuelo Rodríguez Falero, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y s.s., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta oral ante comisión, dirigida al Consejero de Educación del Gobierno de Canarias.

*¿Cómo se hará la readscripción del profesorado del Grupo B para impartir las enseñanzas en el Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales y Ciclos Superiores (como Economía, Organización de Empresas, etc.)?*

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de noviembre de 1997.- DIPUTADA DEL G.P. POPULAR, Consuelo Rodríguez Falero.

## PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

### PREGUNTAS

**PE-267 De la Sra. diputada D<sup>a</sup>. Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre mecanismos parlamentarios para el abono a los profesores de Enseñanza Secundaria de las cantidades relativas a la indemnización por residencia, dirigida al Gobierno.**

(Registro de Entrada núm. 2.035, de 17/11/97.)

### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de diciembre de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.1.- De la Sra. diputada D<sup>a</sup>. Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre mecanismos parlamentarios para el abono a los profesores de Enseñanza Secundaria de las cantidades relativas a la indemnización por residencia, dirigida al Gobierno.

#### Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 5 de diciembre de 1997.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

### A LA MESA DE LA CÁMARA

Consuelo Rodríguez Falero, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Gobierno de Canarias.

*¿Qué mecanismos parlamentarios piensa utilizar el Consejero, de acuerdo con el escrito de 6 de marzo de 1996 del Consejero de la Presidencia, para abonar a los Profesores de Enseñanza Secundaria las cantidades relativas a la indemnización por residencia unificadas por Orden Ministerial de 29 de diciembre de 1992?*

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de noviembre de 1997.- DIPUTADA DEL G.P. POPULAR, Consuelo Rodríguez Falero.

**PE-268 De la Sra. diputada D<sup>a</sup>. Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre consignación presupuestaria de los atrasos por diferencias entre las cantidades percibidas por los profesores de Enseñanza Secundaria por la indemnización por residencia, y las establecidas por los Presupuestos Generales del Estado, dirigida al Gobierno.**

(Registro de Entrada núm. 2.036, de 17/11/97.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de diciembre de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.2.- De la Sra. diputada D<sup>a</sup>. Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre consignación presupuestaria de los atrasos por diferencias entre las cantidades percibidas por los profesores de Enseñanza Secundaria por la indemnización por residencia, y las establecidas por los Presupuestos Generales del Estado, dirigida al Gobierno.

##### Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 5 de diciembre de 1997.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Consuelo Rodríguez Falero, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Gobierno de Canarias.

*¿En qué conceptos presupuestarios tiene previsto el Consejero consignar los atrasos correspondientes las diferencias entre cantidades percibidas por los profesores de Enseñanza Secundaria por la indemnización por residencia y las establecidas por los Presupuestos Generales del Estado y lo de los ejercicios 1993, 1994, 1995, 1996 y 1997 según dispone las Resoluciones de la Secretaria de Estado de Hacienda correspondiente a esos ejercicios?*

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de noviembre de 1997.- DIPUTADA DEL G.P. POPULAR, Consuelo Rodríguez Falero.

**PE-269 De la Sra. diputada D<sup>a</sup>. Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre previsiones para el ejercicio económico 1998 del concepto retributivo por residencia de los profesores de Enseñanza Secundaria, dirigida al Gobierno.**

(Registro de Entrada núm. 2.037, de 17/11/97.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de diciembre de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.3.- De la Sra. diputada D<sup>a</sup>. Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre previsiones para el ejercicio económico 1998 del concepto retributivo por residencia de los profesores de Enseñanza Secundaria, dirigida al Gobierno.

##### Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 5 de diciembre de 1997.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Consuelo Rodríguez Falero, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Gobierno de Canarias.

*¿Piensa el Consejero establecer para el ejercicio económico de 1998, el concepto retributivo por residencia de los profesores de Enseñanza Secundaria en las cuantías unificadas establecidas a partir de la Orden de 29 de diciembre de 1992 por las que se adecuan las indemnizaciones por residencia a los grupos de clasificación regulados en el artículo 25 de la Ley 30/1984, 2 de agosto, de medidas para reforma de la Función Pública?*

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de noviembre de 1997.- DIPUTADA DEL G.P. POPULAR, Consuelo Rodríguez Falero.

## CONTESTACIONES

**PE-230 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre el convenio para la erradicación del chabolismo entre la Administración autonómica y el Ministerio de Fomento, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.**

(Publicación: BOPC núm. 168, de 05/11/97.)  
(Registro de Entrada núm. 2.099, de 28/11/97.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de diciembre de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.4.- Del Sr. diputado D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre el convenio para la erradicación del chabolismo entre la Administración autonómica y el Ministerio de Fomento, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose el anexo adjunto a la contestación de referencia que queda para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la Sede del Parlamento, a 5 de diciembre de 1997.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-240 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Miguel González Hernández, del G.P. Coalición Canaria (CC), sobre importe total de la obra "Ampliación a seis carriles y acondicionamiento de enlaces en la carretera de Las Palmas de Gran Canaria", así como del tramo de autopista La Orotava-Realejos e incidencias, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.**

(Publicación: BOPC núm. 179, de 19/11/97.)  
(Registro de Entrada núm. 2.032, de 17/11/97.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de diciembre de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.5.- Del Sr. diputado D. José Miguel González Hernández, del G.P. Coalición Canaria (CC), sobre importe total de la obra "Ampliación a seis carriles y acondicionamiento de enlaces en la carretera de Las Palmas de Gran Canaria", así como del tramo de autopista La Orotava-Realejos e incidencias, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose el anexo adjunto a la contestación de referencia que queda para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la Sede del Parlamento, a 5 de diciembre de 1997.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-241 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Melquiades López Mederos, del G.P. Socialista Canario, sobre las viviendas de los bloques 48, 49 y 50 de la Urbanización Benahoare, Santa Cruz de La Palma, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.**

(Publicación: BOPC núm. 179, de 19/11/97.)  
(Registro de Entrada núm. 2.100, de 28/11/97.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de diciembre de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.6.- Del Sr. diputado D. José Melquiades López Mederos, del G.P. Socialista Canario, sobre las viviendas de los bloques 48, 49 y 50 de la Urbanización Benahoare, Santa Cruz de La Palma, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose el anexo adjunto a la contestación de referencia que queda para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la Sede del Parlamento, a 5 de diciembre de 1997.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-248 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre la prestación del servicio público de suministro de energía eléctrica por el Ayuntamiento del Puerto de La Cruz, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 168, de 05/11/97.)  
(Registro de Entrada núm. 2.085, de 25/11/97.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de diciembre de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.7.- Del Sr. diputado D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre la prestación del servicio público de suministro de energía eléctrica por el Ayuntamiento del Puerto de La Cruz, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose el anexo adjunto a la contestación de referencia que queda para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la Sede del Parlamento, a 5 de diciembre de 1997.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.



**PE-249 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan González Martín, del G.P. Coalición Canaria (CC), sobre verificación de la información relativa a llamadas y visitas de la Guardia Civil a los institutos de Enseñanzas Medias, con motivo de la huelga de docentes de Secundaria, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 168, de 05/11/97.)  
(Registro de Entrada núm. 2.084, de 25/11/97.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de diciembre de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.8.- Del Sr. diputado D. Juan González Martín, del G.P. Coalición Canaria (CC), sobre verificación de la información relativa a llamadas y visitas de la Guardia Civil a los institutos de Enseñanzas Medias, con motivo de la huelga de docentes de Secundaria, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose el anexo adjunto a la contestación de referencia que queda para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la Sede del Parlamento, a 5 de diciembre de 1997.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-250 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre soluciones de estabilidad para el colectivo de trabajadores interinos de estatutarios, dependientes del Servicio Canario de Salud, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.**

(Publicación: BOPC núm. 168, de 05/11/97.)  
(Registro de Entrada núm. 2.113, de 01/12/97.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de diciembre de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.9.- Del Sr. diputado D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre soluciones de estabilidad para el colectivo de trabajadores interinos de estatutarios, dependientes del Servicio Canario de Salud, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose el anexo adjunto a la contestación de referencia que queda para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la Sede del Parlamento, a 5 de diciembre de 1997.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-252 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Tomás Rodríguez Acuña, del G.P. Socialista Canario, sobre las expropiaciones de la carretera Yaiza-Playa Blanca, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.**

(Publicación: BOPC núm. 168, de 05/11/97.)  
(Registro de Entrada núm. 2.065, de 24/11/97.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de diciembre de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.

#### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.10.- Del Sr. diputado D. Tomás Rodríguez Acuña, del G.P. Socialista Canario, sobre las expropiaciones de la carretera Yaiza-Playa Blanca, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose el anexo adjunto a la contestación de referencia que queda para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la Sede del Parlamento, a 5 de diciembre de 1997.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

#### PRÓRROGAS

**PE-247 De la Sra. diputada D<sup>a</sup>. Carmen Nirva Macías Acosta, del G.P. Popular, sobre designación de representantes para la Comisión de Coordinación de Policías Locales, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 168, de 05/11/97.)  
(Registro de Entrada núm. 2.081, de 25/11/97.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de diciembre de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.

#### SOLICITUDES DE PRÓRROGA

5.11.- De la Sra. diputada D<sup>a</sup>. Carmen Nirva Macías Acosta, del G.P. Popular, sobre designación de representantes para la Comisión de Coordinación de Policías Locales, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la Pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 5 de diciembre de 1997.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-250 Del Sr. diputado D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre soluciones de estabilidad para el colectivo de trabajadores interinos de estatutarios, dependientes del Servicio Canario de Salud, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.**

(Publicación: BOPC núm. 168, de 05/11/97.)  
(Registro de Entrada núm. 2.082, de 25/11/97.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de diciembre de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.

##### SOLICITUDES DE PRÓRROGA

5.12.- Del Sr. diputado D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre soluciones de estabilidad para el colectivo de trabajadores interinos de estatutarios, dependientes del Servicio Canario de Salud, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la Pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 5 de diciembre de 1997.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-251 Del Sr. diputado D. Onésimo García Camacho, del G.P. Socialista Canario, sobre obras públicas a ejecutar en la isla de La Palma, durante el año 1997, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.**

(Publicación: BOPC núm. 168, de 05/11/97.)  
(Registro de Entrada núm. 2.083, de 25/11/97.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de diciembre de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.

##### SOLICITUDES DE PRÓRROGA

5.13.- Del Sr. diputado D. Onésimo García Camacho, del G.P. Socialista Canario, sobre obras públicas a ejecutar en la isla de La Palma, durante el año 1997, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la Pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 5 de diciembre de 1997.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

